ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN No. 2448-16-EP

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

DR. LUIS JOEL TORRES SUQUILANDA, con cedula de ciudadanía Nro. 1102716154, de 46 años edad, profesión abogado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en las calles Republica del Salvado No. 34-183 y Suiza, en mi calidad de Director de Asesoría Jurídica del Ministerio del Trabajo, conforme acción de personal No. 2021-MDT-DATH-0812 de fecha 09 de junio de 2021, y Delegado del Ministro del Trabajo conforme el Acuerdo Ministerial MDT-2020-206 de fecha 01 de octubre de 2020, que se adjuntan como habilitantes, dentro de la Acción extraordinaria de Protección Nro. 2448-16-EP, muy respetuosamente comparezco y señalo:

PRIMERA.- CALIDAD EN LA QUE COMPAREZCO

El Acuerdo Ministerial MDT-2020-206 de 01 de octubre de 2020, establece que el Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo podrá:

> ***"(...) a)*** *Comparecer e intervenir a nombre del señor Ministro del Trabajo, como actor o demandado, en todas las acciones judiciales, constitucionales, extrajudiciales, mediación, arbitraje y Defensoría del Pueblo a nivel nacional;*
>
> ***b)*** *Constituir o conferir a favor de una o un defensor/a, servidora o servidor institucional, la procuración judicial del Ministerio del Trabajo, conforme lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 86, y demás aplicables del Código Orgánico General por Procesos; y,*
>
> ***c)*** *Autorizar y/o designar a las servidoras y los servidores del Ministerio del Trabajo, el patrocinio de los procesos judiciales, constitucionales, extrajudiciales, mediación, arbitraje y Defensoría del Pueblo a nivel nacional."*

Los nombres y apellidos completos, así como la calidad con la que comparezco están indicados en líneas anteriores, al ser parte del proceso me encuentro legitimado para interponer la presente acción extraordinaria de protección.

SEGUNDA.- DESIGNACIÓN DE ABOGADOS

Designo como abogados patrocinadores al Abg. Lorena Segura, Abg. Douglas Álvarez, Abg. Katherine Naranjo, Abg. Alexis Álvarez; Abg. Tania Jerves Acurio; Abg. Silvana Silva y Dr. Robert Blacio Aguirre, Mgs., profesionales del derecho a quienes autorizo para que a mi nombre y representación en forma individual o conjunta, presenten cuanto escrito sea necesario con su sola firma, e intervengan en cualquier diligencia, en defensa de esta cartera de Estado.

TERCERA.- NOTIFICACIONES

Para el efecto las notificaciones que le correspondan al Ministerio del Trabajo se las realizará en las siguientes direcciones:

Casillero Judicial Nro.: 8 de la Corte Constitucional.
Correos electrónicos: coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec; maria_segura@trabajo.gob.ec; douglas_alvarez@trabajo.gob.ec; silvana_silva@trabajo.gob.ec y, robert_blacio@trabajo.gob.ec conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Comercio Electrónico.

Firmo con mis abogados defensores.

Firmado electrónicamente por:
LUIS JOEL TORRES SUQUILANDA

Dr. LUIS JOEL TORRES SUQUILANDA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DELEGADO DEL MINISTRO DEL TRABAJO

Firmado electrónicamente por:
SILVANA ELIZABETH SILVA CUENCA

Abg. Silvana Silva Cuenca
Matrícula Nro. 11-2011-199 F.A

Firmado electrónicamente por:
ROBERT PAUL BLACIO AGUIRRE

Dr. Robert Paúl Blacio Aguirre
Matrícula Nro. 11-2006-119 F.A.